

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. José López Alascio .....	Vélez-Rubio .....	Vera.
D. Juan Naya Zapata .....	Muros .....	Ordenes.
D. José Rodríguez Yagüe .....	Sequeros .....	Toro.
D. Plácido Verdú Mora .....	Arrecife .....	Pina de Ebro.
D. Miguel Adlert Noguerol .....	Morella .....	Chelva.
D. Antonio Gómez Casado .....	Tordesillas .....	S. Vicente de la Barquera.
D. Benito Bachiller Ochoa .....	Baltanás .....	Valoria la Buena.
D. Emilio Márquez Bulga .....	Puebla de Alcocer .....	Alburquerque.
D. Casimiro Bartolomé Martínez .....	Burgo de Osma.	Albataca.
D. José L. Rodrigo Gálvez .....	Reingresado .....	Jerez de los Caballeros.
D. Jesús César Canga Rodríguez .....	Reingresado .....	Riaño.
D. José Cobo Ruiz .....	Reingresado .....	Orcera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 5 de abril de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 14 de abril de 1962 por la que se nombra Director de la Clínica Médico-Forense de Barcelona a don Mariano Menéndez Zapico.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 86 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956.

Este Ministerio acuerda nombrar Director de la Clínica Médico-Forense de Barcelona, en plaza vacante por jubilación de don Francisco Coll Ibañez, a don Mariano Menéndez Zapico, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de dicha capital, y cuya función directiva ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de abril de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 14 de abril de 1962 por la que se nombra para la plaza de Mozo de Sala del Instituto Anatómico Forense de Barcelona a don Alvaro Martínez-Campos Colmenero.**

A propuesta del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para

aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mozo de Sala del Instituto Anatómico Forense de Barcelona, vacante por fallecimiento de don José Jimenez González, que la servía, y dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Alvaro Martínez-Campos Colmenero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 17 de abril de 1962 por la que se nombra Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Castellón de la Plana a don Rafael Pérez Gimeno.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Castellón de la Plana, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Rafael Pérez Gimeno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de abril de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 17 de abril de 1962 por la que se nombra Inspector provincial de la Justicia Municipal de Logroño a don Marino Iracheta Iribarren.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo diez del Decreto de 11 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Logroño, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Marino Iracheta Iribarren, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de abril de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de segunda categoría de la Justicia Municipal.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de marzo del corriente año para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Don Juan Casanellas Mestre.—Destino actual: Lorca.—Secretaría para la que se le nombra: Castellón de la Plana.

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Don Emilio Fernández Juanes-Cuartero.—Destino actual: Tomelloso.—Secretaría para la que se le nombra: Villarrobledo.

Y declarar desierta por falta de solicitantes la Secretaría del Juzgado Municipal de Daimiel, la que deberá pasar a ser pro-